

**MEMORÁNDUM**

068-2023-SEN-SGRH

DE: WENDY JHOJANA SOTO  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

PARA: KAREN ESPINOZA  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 08 DE MARZO DE 2023



Por este medio se comunica que el Manual de Puestos y Salarios (MPS) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, elaborado por la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) en el 2019, SIGUE VIGENTE, hasta que está actualice dicho Manual.

Cabe mencionar que el MPS socializado no se encuentra en la plataforma, por lo tanto, se remite el mismo para fines de subsanación y cumplimiento en el Portal Único de Transparencia. Adicionalmente, se adjunta comunicación recibida por parte de la DGSC, Circular DGSC-CI-004-2023, donde se solicitan los manuales para su debida actualización, procedimiento que se está llevando a cabo por esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Cc. Archivo  
Cc: UAIP-SEN



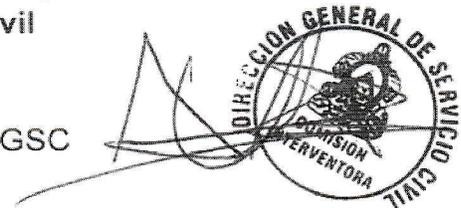
**CIRCULAR**  
DGSC-CI-004-2023

Para: **Secretarios de Estado, Directores y Homólogos de las instituciones Adscritas a Servicio Civil**

De: **Abg. Sergio Vladimir Coello**  
Presidente Comisión Interventora de DGSC

Fecha: 01 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de Información



Estimados Señores(as), reciban un atento saludo. En esta ocasión tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que esta Comisión Interventora, según resolución tomada del Punto 6 del Acta de Sesión Ordinaria No. 03-2023, celebrada el 24 de febrero de 2023, **RESUELVE:** *instruir a toda las Instituciones y Secretarías que se rigen por el régimen de Servicio Civil, con el objetivo de crear o actualizar sus manuales de puestos y salarios así como los reglamentos internos de trabajo, a fin de hacer más eficientes los procesos de contratación y demás acciones de personal.*- Por lo anterior expuesto les solicito de la manera más atenta instruir a quien corresponda remitir a esta Dirección General, el estado actual de los referidos instrumentos legales y las estrategias de actualización o creación de lo referido. Por lo cual se otorga un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación.

Adjunto copia de Certificación del Acta No. 03-2023.

Esperando contar con su valioso apoyo, me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración;

Atentamente,

Cc:

